



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 28 ABR 2017

EX. N° 748 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La Licitación Convenio Marco ID 2239-20-LP13, "VEHICULOS MOTORIZADOS, MAQUINARIAS Y MANTENCIONES", con ID 1380078 para la "ADQUISICIÓN DE 6 VEHICULOS PARA DESARROLLO LABOR DE FISCALIZACION".-

2.- El Memorandum N°8.710 de 12 de Abril de 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°031-2017 de 17 de Abril de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°93 adoptado en Sesión Ordinaria N°19 de 25 de Abril de 2017, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Contrátase mediante convenio marco la "ADQUISICIÓN DE 6 VEHICULOS PARA DESARROLLO LABOR DE FISCALIZACION", a la empresa MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A., RUT. N°96.889.440-4, Marca Hyundai, Sedán 4 puertas, Modelo Grand i10 GLS, año 2017.-

2.- La contratación se registrará por el Convenio Marco, por a Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 26 de Mayo de 2015, que aprobó el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El valor total de la compra será de \$46.139.997.- IVA incluido.-

4.- El pago será contra factura una vez recepcionados en forma conforme los vehículos.-

5.- El plazo de entrega será de 90 días hábiles.-

6.- El presente Decreto deberá ser notificado conforme al procedimiento establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

7.- El gasto se imputará a:

Cuenta: 29.03.001
Subprograma: 02
Código CR o CMP: 13.02.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

AMSG/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

- Interesada
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 11261